



Reg: RES-S-2019-1290  
Fecha Rad: 2019/12/31 11:28:27  
Proc: Gerencia  
Dest: DNP  
Asunt: RES.DESAGREGACIÓN INGRESOS Y GA



"Por la cual se desagrega y aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Artesanías de Colombia S.A. como Empresa para la vigencia fiscal de 2020".

## LA GERENTE GENERAL DE ARTESANIAS DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 003 de diciembre 19 del 2019, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal, - CONFIS, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta, para la vigencia fiscal del 2020 y en su artículo primero se incluye el presupuesto de ARTESANIAS DE COLOMBIA, S.A.

Que el Artículo 2.8.3.1.10. Del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, establece "La responsabilidad de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme con las cuantías acordadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Resolución o Acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año..."

De igual forma este artículo establece que la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas.

En consideración de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébese y desagregúese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Artesanías de Colombia S.A., para la vigencia fiscal 2020.



"Por la cual se desagrega y aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Artesanías de Colombia S.A. como Empresa para la vigencia fiscal de 2020".

### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO INGRESOS 2020
<b>I. DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>\$ 785.164.000,00</b>
<b>II. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 36.959.547.234,00</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 11.333.755.765,78</b>
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 1.315.000.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES, (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.964.000.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 9.000.000,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 120.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.148.000.000,00
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 4.777.755.765,78
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>\$ 25.625.791.468,22</b>
<b>APORTES DE LA NACIÓN DISTINTAS A SUBVENCIONES</b>	<b>\$ 25.625.791.468,22</b>
FUNCIONAMIENTO	\$ 10.516.577.623,54
INVERSIÓN	\$ 15.109.213.844,68
<b>III. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 11.000.000,00</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 11.000.000,00
<b>TOTAL INGRESOS:+ DISPONIB.INICIAL I+II+III</b>	<b>\$ 37.755.711.234,00</b>

### PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.252.605.000,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>10.416.630.592,46</b>
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>10.416.630.592,46</b>
SALARIO	6.790.524.517,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1.809.542.203,46
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1.816.563.872,00



"Por la cual se desagrega y aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Artesanías de Colombia S.A. como Empresa para la vigencia fiscal de 2020".

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.379.357.796,54</b>
<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>1.354.357.796,54</b>
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	0
MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	0
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	4.500.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	33.150.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	32.000.000,00
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	25.000.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	124.938.172,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	189.400.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	905.569.624,54
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	39.800.000,00
<b>VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN</b>	<b>25.000.000,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>158.616.611,00</b>
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>63.501.318,00</b>
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	63.501.318,00
<b>A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES</b>	<b>95.115.293,00</b>
A INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE SIRVEN A LOS HOGARES	95.115.293,00
<b>GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>298.000.000,00</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>240.000.000,00</b>
<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>58.000.000,00</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>4.893.000.000,00</b>
<b>GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN</b>	<b>4.893.000.000,00</b>
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	751.000.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.831.000.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	43.000.000,00
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	87.000.000,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	723.000.000,00
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	458.000.000,00



"Por la cual se desagrega y aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Artesanías de Colombia S.A. como Empresa para la vigencia fiscal de 2020".

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2020
<b>INVERSIÓN</b>	<b>20.375.000.000,00</b>
<b>PROYECTOS PGN – VIGENCIA</b>	<b>13.261.522.234,00</b>
INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD E INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ARTESANA VÍCTIMA Y VULNERABLE DEL PAÍS NACIONAL	1.128.300.000,00
MEJORAMIENTO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES COMERCIALES PARA EL SECTOR ARTESANAL COLOMBIANO NACIONAL	2.911.600.000,00
APOYO Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL DE LAS COMUNIDADES O GRUPOS ÉTNICOS, COMO EXPRESIÓN DE SUS ECONOMÍAS PROPIAS A NIVEL NACIONAL	775.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTESANAL A NIVEL NACIONAL	100.000.000,00
ADECUACIÓN REFORZAMIENTO, RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS INMUEBLES DE SANTA OROSIA, UNIDAD DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN BOGOTÁ Y LOS CENTROS ARTESANALES DE RÁQUIRA Y SAN JACINTO BOGOTÁ, RÁQUIRA, SAN JACINTO	150.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA NACIONAL	1.500.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL 2019-2023	6.696.622.234,00
<b>CONVENIOS Y/O CONTRATOS</b>	<b>4.411.915.609,32</b>
REZAGO PGN (Cuentas por Pagar + Reserva)	1.847.691.610,68
REZAGO Convenios y Contratos (Cuentas por Pagar + Reserva)	853.870.546,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>37.520.605.000,00</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>235.106.234,00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>37.755.711.234,00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorícese a la Subgerencia Administrativa y Financiera, para que desagregue al interior del presupuesto las apropiaciones al máximo nivel exigido por los órganos competentes, y según lo requiera la gestión financiera, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Información.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir del primero (1) de enero del 2020.

  
**SARA CONSUELO SASTOQUE A.**  
Gerente General ( E )